

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 112 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD AL Art. 57, literales a) y d) DEL COOTAD.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE 2022

HORA DE INICIO: 10h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 12h20

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE, MSC. CATALINA YÉPEZ CALDERÓN VICEALCALDESA Y SEÑORES CONCEJALES: SR. FRANKLIN BUITRON LOMAS; ING. FRANCISCO CHILQUINGA, ARQ. JAIME VILLEGAS JÁTIVA, SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA CACUANGO.

AUSENCIA

RESOLUCIONES:

1. Se **RESUELVE**, por unanimidad, **APROBAR** el Acta No. 110 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 18 de agosto de 2022, sin observaciones;
2. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR** la exoneración del pago de valores por concepto de contribución especial de mejoras de la calle Nueva Luz, (Imbaya), a favor del señor Jorge Abrahan Navarrete Ortega.- Comuníquese.- De la ejecución encárguese a la Dirección Financiera;
3. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, que el plazo del comodato sea de 99 años;
4. Se **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR** la entrega del Comodato a favor de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, por el plazo de 99 años, el bien inmueble de propiedad municipal denominado “Coliseo de Deportes de Atuntaqui”, ubicado en la calle Abdón Calderón, entre las calles Sucre y Avenida Julio Miguel Aguinaga, con los siguientes linderos y dimensiones: área total 1.676,13m²; linderos: Norte en 42,05 metros con el Lote No. 1 de propiedad del GADM-AA, polideportivo

(canchas de ecuavoley); Sur: en 41,95 metros con calle Abdón Calderón; Este: en 40,38 metros con la calle Sucre; Oeste: en 25,03 metros con el Lote 5 propiedad del Ministerio de Gobierno (UPC); en 15,42 metros con Lote No. 1 de propiedad del GADM-AA, polideportivo; con exclusión del parqueadero de la calle Sucre.- Cúmplase y comuníquese.- De la ejecución de la presente resolución encárguese a la Procuraduría Síndica.

Siendo las doce horas, y veinte minutos se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO
GADM-AA (E)